Moción de Orden del Día N° 17779

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
18 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones principales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú. Que, Parinacochas, en el departamento de Ayacucho, es un ejemplo destacado de esto, la provincia ha sido testigo de siglos de desarrollo.

Que, la provincia de **Parinacochas** es una de las once provincias del departamento de Ayacucho. La provincia de Parinacochas fue oficialmente establecida el **21 de junio de 1825.** Sus límites geográficos son los siguientes: al norte con el departamento de Apurímac, al este con la provincia de Páucar del Sara Sara, al sur con el departamento de Arequipa y al oeste con la provincia de Lucanas.

Que, su nombre, "Parinacochas", evoca imágenes de la naturaleza andina y proviene del lago homónimo. Es una combinación de vocablos aimaras y quechuas: el término aimara "parina", que se refiere a la "parihuana" o flamenco andino (Phoenicoparrus andinus), y el vocablo quechua "qucha", que significa "laguna". En consecuencia, el nombre completo se traduce como "lago de parihuanas".

Que, Parinacochas tiene una infraestructura vial clave: una carretera asfaltada a Lima (vía Nazca-Puquio-Coracora), accesos desde Arequipa, y caminos internos. Su economía se basa en la crianza extensiva de ganado (vacuno y ovino) para los mercados de Ica y Lima. La producción agrícola, aunque menor, es vital para la subsistencia local, con cultivos como papa, maíz y frutales en sus zonas bajas.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, Parinacochas mantiene una vitalidad distintiva y se revela como un destino que combina la riqueza natural de sus paisajes andinos con una herencia cultural y una economía arraigada en sus tradiciones.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable **Municipalidad Provincial de Parinacochas**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **PARINACOCHAS** en el departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo **21 de junio** del presente año, el **200° Bicentenario Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su desarrollo y progreso, con la visión de un futuro próspero.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. YONY ODON REYES ANAMPA,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **PARINACOCHAS** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar apoyando el desarrollo y progreso de la provincia, honrando su valeroso legado histórico y su contribución a la construcción de la nación peruana.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 07:46:01-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe